



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Miércoles, 2 de noviembre de 1977

Núm. 249

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.704

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

Circular

Alagón-Tudéla, en la que está incluida la construcción de un puente sobre el río Ebro.

De conformidad con lo establecido por el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, recogido en el apartado 7.º del acuerdo plenario de referencia, se abre un período de información pública de quince días de duración, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, con objeto de que los afectados que se relacionan a continuación manifiesten en la oficina de Documentación y Programación de la Corporación (plaza de España, 2) lo que estimen conveniente al respecto.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 11 de octubre de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano. — P. S. M.: El Secretario general interno, José-María Gimeno.

TÉRMINO MUNICIPAL DE NOVILLAS

Finca, nombre y domicilio del titular, polígono, parcela, naturaleza, aprovechamiento y superficie en metros cuadrados

1. Juan-Ramón Jarreta Martínez (Coso, 8, Mallén). 4. 12. Rústica. Cereal riego 1.ª 132.
2. Jesús Ramón Cerdán (Victoria, núm. 12, Mallén). 4. 14. Rústica. Cereal riego 1.ª 489.
3. Enrique Caudal Dito (La Dama, núm. 1, Mallén). 4. 10. Rústica. Cereal riego 1.ª 1.795.
4. Joaquín Pérez Becas (Pardo Canalís, 11, Mallén). 4. 11. Rústica. Cereal riego 1.ª 40.
5. Pilar Baleta Diago (Extramuros, sin número, Cortes). 4. 8. Rústica. Cereal riego 1.ª 1.025.
6. José Mendivil Salas (paseo Herráez, 18, Novillas). 4. 7. Rústica. Cereal riego 1.ª 1.086.

7. Cándido Cembrano Lacosta (calle Príncipe Viana, 3, Mallén). 4. 5. Rústica. Cereal riego 1.ª 1.031.

8. Joaquín Pérez Becas (Pardo Canalís, 11, Mallén). 4. 18. Rústica. Cereal riego 1.ª 728.

9. Joaquín Pérez Becas (Pardo Canalís, 11, Mallén). 4. 19. Rústica. Cereal riego 1.ª 1.190.

10. Angeles Zaldívar Relancio (calle Juan II, 1, C, Zaragoza). 4. 20. Rústica. Cereal riego 1.ª 1.210.

11. Julián Conget Irún (Almirante Cervera, 50, Novillas). 4. 28. Rústica. Cereal riego 1.ª 1.110.

12. Angeles Zaldívar Relancio (calle Juan II, 1, C, Zaragoza). 4. 26. Rústica. Cereal riego 1.ª 275.

13. Horacio Cembrano Becas (calle Olmo, 4, Mallén). 4. 27. Rústica. Cereal riego 1.ª 1.229.

14. Pedro Melendo Jiménez (calle 18 de Julio, 13, Novillas). 4. 31. Rústica. Cereal riego 1.ª 1.710.

15. Andrés Irún Villanueva (General Franco, 26, Novillas). 4. 32. Rústica. Cereal riego 1.ª 1.360.

16. Bruno Calavia Pellicer (Virgen del Pilar, 1, Mallén). 4. 84. Rústica. Cereal riego 1.ª 438.

17. Pilar España Pascual de Quinto (carretera Logroño, 8, Mallén). 6. 37. Rústica. Cereal riego 2.ª 1.525.

18. Francisco Cerdán Navarro (Almirante Cervera, 40, Novillas). 6. 36. Rústica. Cereal riego 2.ª 436.

19. Petra Cerdán Cerdán (Molino, sin número, Mallén). 6. 32. Rústica. Cereal riego 2.ª 1.250.

20. Antonio Marquina Vicente (calle Queipo de Llano, 19, Novillas). 6. 34. Rústica. Cereal riego 2.ª 494.

21. Primitivo Jiménez Márquez (Almirante Cervera, 43, Novillas). 6. 35. Rústica. Cereal riego 2.ª 749.

22. Angeles Cabestré Villanueva (Almirante Cervera, 43, Novillas). 6. 25. Rústica. Cereal riego 2.ª 1.811.

23. Petra Cerdán Cerdán (Molino, sin número, Mallén). 6. 26. Rústica. Cereal riego 2.ª 1.884.

SECCION TERCERA

Núm. 7.488

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1977, acordó iniciar expediente de expropiación forzosa y declarar de carácter urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de una vía provincial en Novillas a la carretera de

24. Antonio Irún Villanueva (Conde Vallengano, 12, Novillas). 6. 24. Rústica. Cereal riego 2.^a 579.

25. José-María Irún Villanueva (calle Queipo de Llano, 24, Novillas). 6. 24. Rústica. Cereal riego 2.^a 2.673.

26. Vicente Ayesa Miñez (Almirante Cervera, 11, Novillas). 6. 21-22. Rústica. Cereal riego 2.^a 204.

27. Martín Melendo Añaños (Conde Vallengano, 2, Novillas). 6. 23. Rústica. Cereal riego 1.^a 1.032.

28. Ismael Genzor (General Franco, Novillas) y Ricardo Vera Irún (Río Guatizalema, 2, Zaragoza). 17. 495, 496 y 497. Rústica. Viña secano, pastos, arbolado ribera. 1.748.

29. Arturo Soriano Molinos (José Antonio, 9, Novillas). 17. 494. Rústica. Cereal riego 3.^a 1.606.

30. Felipe Soriano Molinos (18 de Julio, 7, Novillas). 17. 493. Rústica. Cereal riego 5.^a 1.353.

31. Carlos Soriano Molinos (Queipo de Llano, 1, Novillas). 17. 492. Rústica. Cereal riego 3.^a 284.

32. Explotación Agraria Novillas (Zurita, 15, tercero, Zaragoza). 17. 488. Rústica. Cereal riego 3.^a 1.992.

33. Jacinto Lázaro Marín (General Franco, 35, Novillas). 17. 487. Rústica. Cereal riego 3.^a 800.

34. José Lázaro Villanueva (General Franco, 29, Novillas). 17. 486. Rústica. Cereal riego 3.^a 963.

35. Francisco Ruiz López (Pablo Herráez, 14, Novillas). 17. 485. Rústica. Cereal riego 3.^a 520.

36. Francisco Ruiz López (Pablo Herráez, 14, Novillas). 2. 150. Rústica. Cereal riego 3.^a 169.

37. Francisco Cunchillos y hermanos (Hernán Cortés, 12, Zaragoza). 2. 151. Rústica. Cereal riego 3.^a 2.580.

38. Angel Irún Villanueva (General Franco, 40, Novillas). 2. 152. Rústica. Cereal riego 3.^a 1.625.

39. Julián Conget Irún (Almirante Cervera, 50, Novillas). 2. 131. Rústica. Cereal riego 3.^a 699.

40. Francisco Cunchillos y hermanos (Hernán Cortés, 12, principal, Zaragoza). 2. 117. Rústica. Cereal riego 3.^a 2.757.

41. Julián Conget Irún (General Franco, 40, Novillas). 2. 116. Rústica. Cereal riego 3.^a 190.

42. José Marín Lázaro y hermanos (General Franco, 40, Novillas). 2. 120. Rústica. Cereal riego 3.^a 570.

43. Angel Irún Sofín (General Franco, 14, Novillas). 2. 99. Rústica. Cereal riego 4.^a 105.

44. José Marín Lázaro y hermanos (General Franco, 11, Novillas). 2. 97. Rústica. Cereal riego 4.^a 3.433.

45. José-Luis Irún Irún (General Franco, 14, Novillas). 2. 89. Rústica. Cereal riego 4.^a 1.572.

46. Felipe, Carlos y Arturo Soriano Molinos (José Antonio, 9, Novillas). 2. 82. Rústica. Cereal riego 4.^a 928.

47. Leoncio Villanueva Villanueva (Calvo Coteló, 1, Novillas). 2. 82. Rústica. Cereal riego 4.^a 252.

48. Manuel y Flora Sánchez Ruiz (plaza de España, 3, Novillas). 2. 74. Rústica. Cereal riego 4.^a 1.080.

49. Mariano Irún Belío (Conde Vallengano, 5, Novillas). 2. 80. Rústica. Cereal riego 4.^a 479.

50. Francisco Cunchillos y hermanos (Hernán Cortés, 12, principal, Za-

ragoza). 2. 79. Rústica. Cereal riego 4.^a 438.

51. Pedro Pérez Melendo (Conde Vallengano, 11, Novillas). 2. 78. Rústica. Cereal riego 4.^a 456.

52. Alberto Añón Lacámara (Conde Vallengano, 11, Novillas). 2. 74. Rústica. Cereal riego 4.^a 380.

53. José Marín Lázaro y hermanos (General Franco, 11, Novillas). 2. 77. Rústica. Cereal riego 4.^a 414.

54. Francisco Cunchillos y hermanos (Hernán Cortés, 12, Zaragoza). 2. 76. Rústica. Cereal riego 4.^a 1.915.

55. Adrián Giménez Domínguez (calle General Mola, 24, Novillas). 2. 48. Rústica. Cereal riego 4.^a 2.675.

56. Luisa Cerdán Heredia (General Varela, 1, Novillas). 2. 48. Rústica. Cereal riego 4.^a 1.349.

57. Pilar Cerdán Heredia (General Franco, 52, Novillas). 2. 48. Rústica. Cereal riego 4.^a 1.170.

58. León Cerdán Heredia (Conde Vallengano, 5, Novillas). 2. 48. Rústica. Cereal riego 4.^a 912.

59. Alejandro Cerdán Heredia (General Franco, 56, Novillas). 2. 1 y 10. Rústica. Cereal riego 2.^a 818.

60. Fabiola Melendo Aguerri (General Moscardó, 7, Novillas). 2. 10. Rústica. Cereal riego 2.^a 1.577.

61. Ricardo Melendo Aguerri (General Mola, 10, Novillas). 2. 10. Rústica. Cereal riego 2.^a 3.620.

62. Pilar Lostao Chulilla y hermanos (Madre Sacramento, 33, Zaragoza). 2. 12. Rústica. Cereal riego 4.^a 2.955.

TÉRMINO MUNICIPAL DE TAUSTE

63. Francisco Cunchillos y hermanos (Hernán Cortés, 12, principal, Zaragoza). 14. 26. Rústica. Cereal riego 4.^a 4.190.

64. Explotación Agraria Novillas (Zurita, 13, tercero, Zaragoza). 14. 38. Rústica. Cereal riego 4.^a 1.440.

SECCION CUARTA

Núm. 7.667

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, año, hecho imponible y cuota líquida

Concepto: Tráfico empresas
Régimen convenios

W10747. Maestro Maestro, Angeles. Carmen, 5, Pastriz. 1974. Peluquería. 954 pesetas.

W14638. Presidente Sociedad "Flor Aragón". Alcalá de Ebro. 1976. Salas de fiestas. 5.400.

W15760. Ariza Carballo, Antonio.

Marqués de Lazán, 4, Ariza. 1976. Peluquería de caballeros. 756.

W15771. Ballesteros Berenguer. Epila. 1976. Peluquería caballeros. 1.512.

W16046. Romeo Martín, Antonio. Fuentes de Jiloca. 1976. Peluquería de caballeros. 756.

W16432. Zapater Lorenzo, Fernando. Avenida San José, Cuarte de Huerva. 1976. Ebanistería y tapicería. 81.026.

W16523. Alejandro Nilla, Carme. Gallur. 1975. Peluquería. 4.071.

W16739. Fernández Moral, Francisco. Piedras, 15, Mequinenza. 1975. Peluquería. 2.484.

W16906. Laguna Viñuales, Carme. Baja Fraga, 6, Mequinenza. 1975. Peluquería. 2.484.

W16916. Larena, Pilar. Verdes Alto Epila. 1975. Peluquería. 4.071.

W16975. Martínez Alcalá, María-Teresa. Morería, 20, Almonacid de Cuba. 1975. Peluquería. 1.242.

W17119. Pons Sumarroca, Cecilia. Vivienda Enher, 34, Mequinenza. 1975. Peluquería. 1.242.

W17222. Tejada Lahoz, Tomasa. Pavantes, 1, Morata de Jalón. 1975. Peluquería. 4.071.

W20868. Asfálticos Joper, S. L. Cuarte de Huerva. 1976. 68.080.

W20127. Mercado Velilla, Antonio. Morata de Jalón. 1976. Elaborado de vinos. 1.810.

W23243. Grupo Sind. Colonización Pinseque. 1977. Fabricación de piensos compuestos. 268.064.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como fecha de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el día 15 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el día 15 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día hábil, si no ha sido prorrogado al día siguiente al de la notificación, que deberá efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados de la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del día siguiente al de la notificación, que deberá presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributación u oficina liquidadora competente, en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresamente.

Núm. 7.708

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo se acepte de don Anastasio Manuel y don Pedro Romero Puyol la cesión gratuita de una superficie de terreno de 40 metros cuadrados, que pasa a viales, en el barrio de Casetas, afectada por el proyecto de pavimentación de dicho y barrio, y que linda: al Norte, con fincas números 8 y 10 de la calle del Castillo; al Sur, con resto de la finca de que procede; al Este, con fincas números 4 y 6 de la carretera de Logroño, y al Oeste, con finca sin número de la calle del Castillo.

Señalar el próximo día 29 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación del terreno que se describe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de octubre de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.706

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Hmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.283 de 1977-3, a instancia de don Carlos Lázaro Penacho, contra Félix Elipe (cafetería del Hospital Clínico), sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada Félix Elipe (cafetería del Hospital Clínico) en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) de esta capital al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 28 de noviembre, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Félix Elipe (cafetería del Hospital Clínico) se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de octubre de 1977. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.698

ALMONACID DE LA CUBA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 1977, con el «quórum» legal preceptivo, aprobó la Ordenanza general de contribuciones especiales, conforme al Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Asimismo acordó la modificación de la Ordenanza del impuesto municipal de circulación de vehículos.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, quedando el expediente, con sus Ordenanzas y tarifas correspondientes, expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su examen y presentación de reclamaciones que se consideren pertinentes.

Almonacid de la Cuba, 7 de octubre de 1977. — El Alcalde, Manuel Gimeno Antorán.

Núm. 7.699

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don José López Becerril ha sido solicitada licencia para instalar depósito de almacenamiento de gasóleo C, de 7.500 litros de capacidad, en plaza de la Comunidad, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 22 de octubre de 1977. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.700

CALATORAO

Por don Lucio Melendo Felipe, don Santiago Ralla Layunta, don Jesús Ibarra Barraqueta, don Antonio Fernández de Heredia Bueno, don Benito Polo Moros, don Pascual Cásedas García, don Luis Dito Noguera, don Bernardo Estella Benedí, don Emilio Gracia Tabernas y don Luis García Maestro se ha solicitado devolución de fianzas definitivas, constituidas para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación de aprovechamiento de pastos y báscula pública en 1977.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a los efectos del número 1 de dicho artículo, durante el plazo de quince días.

Calatorao, 9 de octubre de 1977. — El Alcalde, Ladislao García Sánchez.

Núm. 7.663

ILLUECA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 14 de octubre, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de recogida de basuras de esta localidad, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el

o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, de la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 19 de octubre de 1977. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 7.707

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de «Inmobiliaria Corbex», S. A., las siguientes porciones de terreno, que pasan a viales, de acuerdo con el proyecto de construcción en avenida de Valencia, angular a vía Ibérica, de esta ciudad:

a) Terreno de 353 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con avenida de Valencia; al Sur y Este, con terreno descrito con la letra b) en este acuerdo, y al Oeste, con avenida de Valencia.

b) Terreno de 723'06 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con calle Maestre Racional, avenida de Valencia y terreno señalado con la letra a) del presente acuerdo; al Sur, con resto de la finca de que procede; al Este, con calle Maestre Racional, y al Oeste, con avenida de Valencia y terreno descrito bajo la letra a).

Señalar el próximo día 28 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de los terrenos descritos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de octubre de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Illueca a 21 de octubre de 1977. — El Alcalde, Francisco Vicente.

Núm. 7.697

LUMPIAQUE

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada con fecha de ayer, acordó por unanimidad la aprobación de las bases que han de regir en la convocatoria, con carácter restringido, según previene el Real Decreto 1.409 de 1977, de junio, para cubrir en propiedad la plaza de auxiliar administrativo de esta Corporación, vacante en la plantilla, cuyas bases son:

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante pruebas de selección restringidas al personal que en la actualidad las desempeña con carácter contratado, de una plaza de auxiliar administrativo, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 17, dos pagas extraordinarias, trienios, ayuda familiar, si le corresponde, y demás retribuciones complementarias que se concedan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Para tomar parte en las pruebas selectivas a que se refiere esta convocatoria será preciso:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos los 18 años de edad, sin que rija el límite máximo previsto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en virtud de la dispensa contenida en el artículo 2.º-1 del Real Decreto de 2 de junio de 1977.
3. Haber ingresado al servicio de esta Corporación, con carácter contratado o distinto al de propiedad, antes del día 1.º de junio de 1977.
4. Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
5. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función.
6. No hallarse incurso en causa de incapacidad determinada en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
7. Haber ingresado la cantidad de 600 pesetas en la Depositaria municipal en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, dirigidas al Presidente de la Corporación, se presentarán en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en las que se hará constar que los aspirantes reúnen todas las condiciones exigidas en la base anterior, debiendo asimismo acreditar, mediante certificación, el acuerdo de la Corporación relativo al nombramiento o contratación de servicios o, en su defecto, la inclusión en nómina del mes de mayo último y, en su caso, la afiliación a la "Municipal".

Cuarta. Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrá en el tablón de edictos, concediéndose un plazo de quince días

para reclamaciones, transcurrido el cual, y resueltas las que hubiere, se publicará en igual forma la lista definitiva, pero caso de no haberlas se prescindirá de esta publicación, pasando automáticamente, sin más trámite, a definitiva la lista provisional citada.

Quinta. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial y el Secretario de la Corporación.

Secretario: Un funcionario administrativo.

La composición del Tribunal se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos.

Para poder actuar válidamente el Tribunal se requerirá la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros.

Sexta. Las pruebas selectivas darán comienzo en el lugar, día y hora que se anuncie oportunamente en el "Boletín Oficial", una vez que transcurran dos meses desde la publicación del anuncio de convocatoria.

Séptima. Los ejercicios de las pruebas selectivas serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario, a saber:

Primer ejercicio. — Este consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio. — Este consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuren en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio. — Este consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiera a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Cuarto ejercicio (de carácter voluntario). — Tendrá tres especialidades, que señalará el Tribunal en armonía con la naturaleza de las funciones asignadas a la plaza.

Octava. Cada miembro del Tribunal calificará con una puntuación de cero a diez puntos en cada ejercicio, siendo requisito imprescindible, para que el Tribunal proponga la aprobación del aspirante, que la medida conjunta de todos los ejercicios y de todos los miembros actuantes del Tribunal alcance cinco puntos, por lo menos.

Novena. Finalizada la práctica de las pruebas selectivas y calificados los aspirantes, el Tribunal publicará inmediatamente los resultados y elevará su propuesta a la Corporación

para que ésta designe a los aspirantes para ocupar la plaza en propiedad, caso de ser favorable, o actúe, en caso contrario, como previene el artículo 3.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977.

En todo caso los aspirantes vendrán obligados a presentar en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de los resultados, los documentos acreditativos de las condiciones generales enumeradas en la base segunda.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, los aspirantes aprobados no presentaren la documentación exigida, y resultase que no reúnen los requisitos pertinentes, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que hubieren podido incurrir por falsedad de la solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas.

Décima. Una vez aprobada la propuesta por la Corporación, y presentada la documentación pertinente, los aspirantes deberán posesionarse de su plaza en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo de nombramiento; aquellos que no tomasen posesión de su cargo en el plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, quedarán en situación de cesantes.

Undécima. El Tribunal queda facultado para adoptar las decisiones necesarias y resolver las dudas que se presenten para el mejor fin de estas pruebas selectivas.

Lumpiaque a 21 de octubre de 1977. El Alcalde-Presidente, Tomás Adiego

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.715

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 564 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación del "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Ricardo Lana Romeo y doña María Asunción Constante, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al-

Núm. 7.682

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 786 de 1977, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en nombre de don Diego Cotano Hernando, contra don Francisco Bronchal Blasco, que tuvo su último domicilio en Santa Eulalia del Campo (Teruel), calle Ramón y Cajal, 14, y actualmente en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de octubre de 1977. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de la una, como demandante, don Diego Cotano Hernando, representado por el Procurador don José Ignacio San Pío Sierra y dirigido por el Letrado don Ricardo Soto, y de otra, como demandado, don Francisco Bronchal Blasco, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad del demandado don Francisco Bronchal Blasco, y con su valor hacer entero el cumplido pago a don Diego Cotano Hernando de las 94.752 pesetas reclamadas de principal y gastos de protesto y devolución, y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado expresado, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.683

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de quiebra a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación del acreedor, el "Banco Central", S. A., contra la entidad mercantil "Zaragozana de Despieces", S. A., registrados con el número 1.021 de 1977, en los cuales se ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado legal de quiebra a la entidad mercantil "Zaragozana de Despieces", S. A., con

domicilio social en esta capital (polígono de Malpicá, calle E), cuya representación y administración social quedan inhabilitadas para la administración de sus bienes, y se tienen por vencidas todas las deudas de la sociedad quebrada, a la que se notificará en forma legal esta resolución, retrotrayéndose los efectos de esta declaración, por ahora y sin perjuicio de tercero, al día 12 de abril del año 1976.

Se nombra Comisario de esta quiebra a don Juan Ernesto Corral, de 48 años de edad, de estado casado, Profesor mercantil y con domicilio en esta capital (prolongación de la avenida de Marina Moreno, 125), y Depositario de la misma a don Jacinto Valero Serrano, mayor de edad, casado, Profesor mercantil y con domicilio en esta capital (barrio de Nuestra Señora, 31), a quienes se les comunicará sus respectivos nombramientos por medio de oficio, a fin de que en el término de una audiencia comparezcan ante este Juzgado para aceptar los cargos que les son conferidos y prestar el oportuno juramento.

Procédase al arresto de don José Muñoz Capdevila, como Presidente del Consejo de Administración y Director-gerente de "Zaragozana de Despieces", S. A., que cumplirá en su propio domicilio, si en el acto prestare fianza de 50.000 pesetas, o, en otro caso, en el Centro Penitenciario de Detención de esta capital, librándose en este caso los mandamientos oportunos.

Llévese a efecto por los señores Comisario, Depositario y Agente judicial, asistidos por el señor Secretario u oficial que legalmente le sustituya, la ocupación de las pertenencias de la entidad "Zaragozana de Despieces", S. A., sus libros, papeles y documentos de giro, de acuerdo con las formalidades prevenidas en el artículo 1.046 del Código de Comercio.

Hágase saber a la sociedad quebrada que presente en el plazo de diez días el balance general de sus negocios, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo concedido se procederá en la forma que dispone el artículo 1.061 del referido Código de Comercio.

Publíquese la parte dispositiva de esta resolución mediante edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Heraldo de Aragón", de esta capital, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los nombramientos de Comisario y Depositario y su aceptación, y requiriendo por medio de ellos a las personas que tengan en su poder alguna pertenencia de la entidad quebrada, para que lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, así como a los que adeuden cantidades a la repetida entidad quebrada, para que las entreguen al señor Depositario, bajo el apercibimiento de no reputarse pago legítimo.

Se decreta la retención de la correspondencia postal y telegráfica dirigida a la sociedad quebrada, a cuyo efecto se oficiará a los señores Administrador de Correos y Jefe de Telégrafos de Zaragoza a fin de que la remitan a este Juzgado.

efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Renault 12", Z-9080-B; en 100.000 pesetas.

4. Un torno microtor A-160-M, de 1 metro entre puntos; en 180.000 pesetas.

5. Un torno "Unitor", D-540, con motor de 5 HP; en 200.000 pesetas.

6. Un torno "Lacer", C-R-1, de 750 milímetros, motor de 7 HP; en pesetas 350.000.

7. Una fresadora "Correa", F-3-UA, motor de 7'50 HP; en 250.000 pesetas.

8. Una máquina rectificadora, "Danova"; en 300.000 pesetas.

9. Una máquina talladora, "Néstor", motor de 3 HP; en 40.000 pesetas.

10. Una máquina sierra, "Forte", motor de 0'50 HP; en 20.000 pesetas.

11. Un taladro "Iba 25", motor de 1 HP; en 20.000 pesetas.

12. Una piedra esmeril, motor de 1 HP; en 2.000 pesetas.

13. Tres mil piezas de piñones para motocicletas; en 150.000 pesetas.

Total, 1.610.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.716

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.119 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Ferbetón», S. L., contra «Construcciones Zurita» y don Angel Colmenero Criado, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una grúa-torre marca «Grasset», 1.127, de unos 30 metros de altura y 25 de longitud de brazo; en 200.000 pesetas.

2. Una grúa-torre marca «Imenasa-Liebler», modelo 16-CS-19, de unos 30 metros de altura y 25 de longitud; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Diríjense mandamientos por duplicado al señor Registrador de la Propiedad Mercantil de Zaragoza, a fin de que proceda a la anotación de la declaración de quiebra y subsiguiente incapacidad de la entidad quebrada "Zaragozana de Despieces", S. A., interesando la devolución de un ejemplar, debidamente cumplimentado.

Participese a los restantes Juzgados de primera instancia de esta capital, a los Juzgados de distrito y a las Magistraturas de Trabajo, también de esta ciudad, la declaración de quiebra acordada en estos autos para su anotación en los libros oportunos, mediante los oportunos oficios.

Se decreta la acumulación al presente juicio universal de quiebra de todas las ejecuciones pendientes contra "Zaragozana de Despieces", S. A., tanto en este Juzgado como en los demás de igual clase de esta capital o de cualquier otro partido, en los Juzgados de distrito y en las Magistraturas de Trabajo, con la excepción establecida en el artículo 166 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para llevar a efecto la acumulación acordada ampliense los oficios mandados librar en tal sentido, acompañándose a ellos testimonio del escrito inicial y de esta resolución.

Hágase saber al Comisario nombrado que dentro del tercer día, siguiente a la ocupación de las pertenencias de la entidad quebrada, deberá formar y presentar a este Juzgado el estado y lista de acreedores de la misma, a fin de proceder a la convocatoria de Junta general para el nombramiento de Síndicos.

Notifíquese este auto al Ministerio fiscal mediante atento oficio, interesando acuse de recibo.

Dedúzcase testimonio literal de esta resolución para encabezar con él la segunda pieza del procedimiento y correspondiente a la administración de la quiebra.

Una vez que los señores Comisario y Depositario hayan aceptado el cargo y prestado el oportuno juramento, entrégueseles los títulos acreditativos de sus cargos.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, de todo lo cual doy fe. Luis Martín. — Ante mí, Francisco Fernández.» (Rubricados).

El Comisario y Depositario nombrados han aceptado sus respectivos cargos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los fines acordados en la parte dispositiva transcrita, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el diario "Heraldo de Aragón", en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Luis Martín. — El Secretario, Francisco Fernández.

Núm. 7.718

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 287 de 1977, seguido a instancia de «Manufacturas Generales de Ferrería», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra Victoriano Martínez Asensio, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado, el día 29 de noviembre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (Almózarra, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Una furgoneta marca «Avia», matrícula Z-92.988; valorada en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.719

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 252 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Pedro Roy Castillo y don Emilio Díaz Gascón, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin extinguirse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso octavo C, escalera derecha, de la casa números 167-169 de la avenida de San José, de 68 metros cuadrados de superficie; valorado en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Magistrado-Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.659

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 23 de 1977, seguido a instancia de don José-María García Delmás, representado por el Procurador señor Velasco, contra don José-María Castillo Tobajas, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de noviembre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, no existe; dichos bienes salen sin sujeción a tipo de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Esteban Abad Gracia, con domicilio en Zaragoza (calle Arias, 29), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Los que están reseñados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de julio de 1977, núm. 166, edicto número 5.399.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.684

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 459 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Hierros del Ebro», S. A., contra «Talleres Mecánicos Smag», S. L., con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), donde se encuentran los bienes embargados

haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un autobús marca «Mercedes», matrícula Z-9235; en 150.000 pesetas.

2.º Un camión marca «Barreiros», modelo 40-70, matrícula Z-4019-E; en 280.000 pesetas.

3.º Una prensa excéntrica, marca «Riba», de 120 toneladas; en pesetas 140.000.

4.º Una cizalla marca «Geholz», modelo G-50, número 1170, con motor eléctrico; en 210.000 pesetas.

5.º Una máquina embutidora, hidráulica, marca «Promecam-Mebusa», número 1-100-00-2000, con grupo motobomba tipo 50.81809.8; en 400.000 pesetas.

Total, 1.180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.686

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio declarativo de menor cuantía seguido al número 988 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Andrés Usón Usón, contra «Escayolas y Pinturas Los Alpes», domiciliada en Palencia, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una furgoneta «DKW», matrícula P-0115-A; en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.687

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía nú-

mero 356 de 1977, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Saturnino Cebollero Bagarre, contra don Juan Escolano Paul, vecino de Puerto de Santa María (Cádiz), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un coche marca «Simca», modelo 1200, matrícula CA-8029-C; en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.722

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.302 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Robert Kohler y a la responsable civil María Balzer, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado el día 9 de noviembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar el correspondiente juicio sobre imprudencia.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.691

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 613 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Marqués Gorriá, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Salvador Rodríguez Rodríguez, vecino de San Juan Despí, Las Planas, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 2.533, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 82, de 9 de abril del 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo

menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.723

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.735 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Engele Jeanne Pagado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 24 de noviembre próximo y hora de las once (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en colisión de vehículos.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.724

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.363 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Ignez Rivera Cano, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en el hostel «Palma» (Hermanos Ibarra), para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 17 de noviembre y hora de las diez y diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en colisión de vehículos.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.725

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.396 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Emilio Montuy Lacort, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 22 de noviembre y hora de las diez cuarenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en colisión de vehículos.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.727

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.883 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Alfonso

Ugal Blanco y Pascual García Horna, en calidad de denunciados, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 10 de noviembre, a las once cincuenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.728

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.935 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jesús Colmenero González, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 10 de noviembre, a las doce treinta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.726

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 484 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Vicente Lacasa Toribio, contra doña María-Teresa Sanz Montoya, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor «Radiola», de 23 pulgadas, con UHF y voltímetro «Herlo»; en 8.000 pesetas.

Frigorífico «Odag», de 300 litros; en 6.000 pesetas.

Total de la valoración, 14.000 pesetas.

Bienes en poder de la demandada (Miguel Servet, 5, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.638

JUZGADO NUM. 6

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito núm. 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.712 de 1977, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Juan-Ramón Lozano Carrasco, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de octubre de 1977. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones y daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Vicente Sánchez Martínez, de 45 años de edad, casado, albañil, hijo de Pedro y Eloísa, natural de La Adrada (Avila), con residencia habitual en Francia, y cuyo paradero se ignora; perjudicada, Carmen Pernias Morales, cuyas demás circunstancias no constan; denunciado, Juan-Ramón Lozano Carrasco, de 30 años de edad, casado, conductor, hijo de José y Caridad, natural y vecino de Villarrobledo, con domicilio en calle Cruces, núm. 43, y responsable civil subsidiario, «Transportes Montero Ruiz», con domicilio social en Villarrobledo (avenida de los Reyes Católicos, núm. 60), y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al inculpado Juan-Ramón Lozano Carrasco, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de lesiones y daños, a la pena de multa de 1.000 pesetas, con el arresto sustitutorio de dos días caso de impago, reprensión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes y costas del juicio, reservándose a los perjudicados Vicente Sánchez Martínez y Carmen Pernias Morales las acciones civiles que pudieran corresponderles.

Para la notificación de esta resolución a los denunciado y responsable civil librese el pertinente despacho, haciéndose a los perjudicados a través del «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo.» (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Es copia y concuerda con su original, al que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma a los perjudicados Vicente Sánchez Martínez y a Carmen Pernias Morales, cuyo paradero se ignora, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.693

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada en el juicio de faltas número 284 de 1977 se cita a Rufino Ndongo Asama, en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado de distrito, con su permiso de conducir, a prestar declaración, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido expido la presente en Calatayud a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario habilitado, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.701

COMUNIDAD DE REGANTES DE «LAS HUERTAS», DE MONTÓN

Se convoca a todos los partícipes de los aprovechamientos de agua de las acequias Nueva, Corvilla y Albercas, a Junta general, que se celebrará el día 20 de noviembre próximo, a las quince horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, para tratar y resolver lo siguiente:

Pósible construcción de un azud para las acequias Nueva, Corvilla y Albercas.

Montón, 24 de octubre de 1977. — El Presidente, Aser Estello.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones